

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-010-2020

OBJETO: "CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN DIECISÉIS (16) CIUDADES DEL PAÍS, EN TURISMO ACCESIBLE Y SUS COMPONENTES; CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE INCLUSIÓN LABORAL EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y LAS COMPETENCIAS DE LOS EMPRESARIOS DEL SECTOR".

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el PA FONTUR, el día tres (03) de marzo del 2020, publicó en su página web y en el SECOP II, la Invitación Privada FNTIP-010-2020, cuyo presupuesto se estimó en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$333.342.435) M/CTE IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Que el día dieciocho (18) de marzo del 2020, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos establecidos en la Adenda N° 02 a la Invitación Privada FNTIP-010-2020, se recibieron las siguientes propuestas:

N°.	Proponentes
1	UNION TEMPORAL TURISMO INCLUSIVE 2020 (conformada por RIOS CONSULTORA S.A.S. NIT. 830.057.576-7 y GAIA CORPORACIÓN NIT. 900.276.407-3) REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL: DIANA MARCELA PERDOMO ZARATE
2	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES. NIT 890.806.477 REPRESENTANTE LEGAL HNA. MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO
3	UNION TEMPORAL TURISMO ACCESIBLE 2020 (Conformada por Innovación Empresarial ISOLUCIONES S. A. S. NIT. 900.247.854-9 y Fundación Piensa en Todos NIT. 900.498.570-6) REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL: CARLOS ALBERTO RENGIFO MARTINEZ
4	CONSORCIO CAPACITACIONES 2020 (conformada por el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible-CIDCCA NIT. 900.613.609-0 y ARCA Arquitectura e Ingeniería S. A. NIT. 800.173.768-1) REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO: FEDERICO CARDONA PABON

TERCERO. Que a partir del día dieciocho (18) de marzo del 2020 y hasta el día treinta (30) de marzo del 2020, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Privada FNTIP-010-2020, el Comité Evaluador de FONTUR solicitó documentos subsanables el día treinta (30) de marzo de 2020, concediendo como plazo para su presentación el día (03) de abril del 2020, fecha en que los proponentes allegaron los documentos solicitados.

CUARTO. Que a partir del día (03) de abril del 2020, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Privada FNTIP-010-2020, profirió

su Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación el día quince (15) de abril de 2020, el cual fue remitido al correo electrónico de los proponentes, y cuyo resultado fue el siguiente:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROponentES	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES TECNICAS	VERIFICACIÓN
UNION TEMPORAL TURISMO INCLUSIVE 2020 (conformada por RIOS CONSULTORA S. A.S. y GAIA CORPORACIÓN)	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
UNION TEMPORAL TURISMO ACCESIBLE 2020 (Conformada por Innovación Empresarial ISOLUCIONES S. A. S., y Fundación Piensa en Todos)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO CAPACITACIONES 2020 (conformada por el Consejo Iberoamericano de Diseño, ciudad y Construcción Accesible-CIDCCA y ARCA Arquitectura e Ingeniería S. A.)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	29
EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	35
JORNADAS ADICIONALES (OPCIONAL)	20
INCENTIVO POR DISCAPACIDAD	1
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	85
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	15
TOTAL PUNTAJE CRITERIOS PONDERABLES	100

RESULTADOS DE EVALUACIÓN

ACCESIBLE 2020 (Conformada por Innovación Empresarial ISOLUCIONES S. A. S., y Fundación Piensa en Todos)

CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	14,5

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA ESPECIFICA PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	17,5
JORNADAS ADICIONALES (OPCIONAL)	20
INCENTIVO POR DISCAPACIDAD	0
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA	52

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA	EXPERIENCIA ESPECIFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA EQUIPO DE TRABAJO	JORNADAS ADICIONALES (OPCIONAL)	INCENTIVO POR DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
UNION TEMPORAL TURISMO ACCESIBLE 2020 (Conformada por Innovación Empresarial ISOLUCIONES S. A. S., y Fundación Piensa en Todos)	HABILITA	14,5	17,5	20	0	52

QUINTO. Que entre los días dieciséis (16) al diecisiete (17) de abril del 2020, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación; término dentro del cual, los proponentes que se relacionan a continuación presentaron observaciones al informe:

UNION TEMPORAL TURISMO INCLUSIVE 2020 (conformada por RIOS CONSULTORA S. A.S. NIT. 830.057.576-7 y GAIA CORPORACIÓN NIT. 900.276.407-3) REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL: DIANA MARCELA PERDOMO ZARATE
UNION TEMPORAL TURISMO ACCESIBLE 2020 (Conformada por Innovación Empresarial ISOLUCIONES S. A. S. NIT. 900.247.854-9 y Fundación Piensa en Todos NIT. 900.498.570-6) REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL: CARLOS ALBERTO RENGIFO MARTINEZ
CONSORCIO CAPACITACIONES 2020 (conformada por el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible-CIDCCA NIT. 900.613.609-0 y ARCA Arquitectura e Ingeniería S. A. NIT. 800.173.768-1) REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO: FEDERICO CARDONA PABON

SEXTO. Que en atención a las observaciones presentadas al Informe Preliminar de Evaluación, el Comité Evaluador el día siete (07) de mayo de 2020, emitió respuesta a las mismas a los correos electrónicos de los proponentes.

SÉPTIMO. Que el siete (07) de mayo de 2020, el Comité Evaluador remitió a los correos electrónicos de los proponentes, el Informe Final de Evaluación, el cual no tuvo modificaciones frente al Informe Preliminar de Evaluación.

OCTAVO. Teniendo en cuenta que el único proponente habilitado, no alcanzó el puntaje mínimo de 60, el Comité Técnico Evaluador, recomienda no seleccionar al proponente UNION TEMPORAL TURISMO ACCESIBLE 2020, y por consiguiente declarar desierta la Invitación Privada FNTIP-010-2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la Invitación Privada FNTIP-010-2020, cuyo, cuyo presupuesto se estimó en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$333.342.435) M/CTE IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Publicar en la página web del SECOP II y en la página web del FONTUR el presente documento.

Dado en Bogotá D.C. el día siete (07) de mayo de 2020.


RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
Representante Legal
P.A FONTUR

Proyectó:
Revisó:

Liliana María Cárdenas Vásquez— Profesional Jurídico FONTUR
Carolina Miranda Escandón— Profesional Jurídico Senior FONTUR